

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Alcalá; la Universidad de Alicante; la Universidad de Huelva; la Universidad de La Laguna; la Universidad de las Illes Balears; la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de La Laguna Universidad de Alcalá Universidad Autónoma de Madrid Universidad de Huelva Universidad Jaume I de Castellón Universidad de Alicante Universidad de las Illes Balears Universidad Rey Juan Carlos
<b>Centro/s</b>	<p><i>Universidad de La Laguna</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres</li> </ul> <p><i>Universidad de Alcalá</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Derecho</li> </ul> <p><i>Universidad Autónoma de Madrid</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Universitario de Estudios de la Mujer</li> </ul> <p><i>Universidad de Huelva</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Humanidades</li> </ul> <p><i>Universidad Jaume I de Castellón</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I de Castellón</li> </ul> <p><i>Universidad de Alicante</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado</li> </ul> <p><i>Universidad de las Illes Balears</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Psicología</li> </ul> <p><i>Universidad Rey Juan Carlos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro</li> </ul>

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación, previa la verificación, de la propuesta de programa de doctorado arriba indicada.

La evaluación se ha realizado, de forma colegiada, por una comisión de evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Estos

evaluadores han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se puede encontrar en la página web de la agencia.

Dicha comisión de evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado publicado en la página web de la agencia. La coherencia y homogeneidad de la evaluación realizada está garantizada por la comisión de emisión de informes de la Agencia.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Agencia remitió una propuesta de informe a la Universidad, la cual remitió las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de evaluación, ANECA emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### RECOMENDACIONES:

##### **CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

Dada la limitada internacionalización del programa, que viene exigida por la temática del mismo, se expresa el compromiso de ampliar mediante un proyecto de intensificación las colaboraciones internacionales y a extender tanto las nuevas como las ya establecidas a todas las universidades del programa. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento.

##### **CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS**

Se recomienda que se articulen mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización de tesis en todas las universidades participantes en el programa. Hasta ahora solo las universidades Autónoma de Madrid, Huelva, Islas Baleares y Castellón disponen de mecanismos de reconocimiento de la tutorización de tesis doctorales.

Se recomienda fomentar las publicaciones de calidad entre todos los profesores del programa.

Madrid, a 19/03/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken